

## AVISO A TODOS LOS BENEFICIARIOS DE CALFRESH BENEFICIO DEL SUPLEMENTO NUTRICIONAL DE INCENTIVO PARA EL TRABAJO (WINS) IMPORTANTE – FAVOR DE LEER

WINS es un programa de beneficios suplementales de alimentos para familias que trabajan, están recibiendo beneficios de CalFresh, pero no están recibiendo beneficios del Programa de California de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad hacia los Niños (CalWORKs) ni tampoco reciben beneficios de la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) para Tribus.

La ley del Estado de California estipula lo siguiente:

- Los hogares de CalFresh que cumplen con los requisitos de WINS para horas de trabajo, pero no están recibiendo CalWORKs ni TANF para Tribus, pueden ser elegibles para \$10 adicionales en beneficios de alimentos por mes.

Los requisitos de horas de trabajo son:

- 20 horas por semana para familias con un solo padre o madre que tiene la custodia/persona encargada del cuidado continuo de alguien con al menos un niño menor de seis años de edad;
- 30 horas por semana para familias que no tienen dos padres/personas encargadas del cuidado continuo de alguien y tienen a un niño (o niños) entre las edades de seis a dieciocho años;
- 35 horas por semana para hogares que tienen dos padres/personas encargadas del cuidado continuo de alguien en la familia.

El trabajo que cuenta es cualquier trabajo pagado (aún si es subsidiado, tal como el trabajo-estudio [*work study*]) o trabajo de voluntario (experiencia de trabajo o servicios comunitarios). Esto también incluye al trabajo por cuenta propia.

- Su hogar puede ser elegible si usted:
  - o Es un hogar de CalFresh pero no recibe CalWORKs ni TANF para Tribus; y
  - o Tiene en el hogar a un niño menor de 18 años de edad; y
  - o Tiene en el hogar al menos un padre/madre/tutor que cumple con la definición de TANF para “persona elegible para trabajar” (*work-eligible individual*) y está participando suficientes horas, como es mencionado anteriormente, en actividades de trabajo elegibles que cumplen con los requisitos federales de TANF;
- Este pago mensual continuará mientras que usted cumpla con los requisitos del Programa de WINS.
- El beneficio de \$10 es un beneficio de alimentos y no se puede usar como efectivo.
- Si usted quiere saber más, por favor comuníquese con el trabajador encargado de su caso.

Cada hogar de CalFresh elegible solamente puede recibir un beneficio de WINS cada mes. El beneficio se incluirá en la tarjeta de transferencia electrónica de beneficios (EBT) existente como un suplemento de alimentos en la asignación de CalFresh para la familia. La elegibilidad para el beneficio de WINS se determina cuando usted presenta una solicitud, reporta cambios, o tiene una recertificación para beneficios. Si usted es elegible para WINS, el beneficio se añadirá a su tarjeta de EBT.

Para que se pueda determinar si usted es elegible, por favor asegúrese de reportar sus horas de trabajo al trabajador de elegibilidad encargado de su caso, cuando usted por primera vez presente su solicitud para los beneficios de CalFresh, cuando se requiera que reporte cambios, o cuando lo recertifiquen para los beneficios de CalFresh.

Si piensa que cometimos un error al calcular sus beneficios de CalFresh debido a su nuevo beneficio de WINS, puede solicitar una audiencia con el Estado **antes de que pasen 90 días contados a partir de la fecha en que recibió este aviso**. Puede solicitarla escribiendo a:

O puede llamar gratuitamente al 1-800-952-5253. Si usted es una persona sorda y usa un aparato de telecomunicaciones para las personas sordas (TDD), llame al 1-800-952-8349. Cuando pida una audiencia con el Estado, tendrá que decirnos por qué cree que cometimos un error. Puede representarse a sí mismo en la audiencia o lo puede representar un amigo, abogado u otra persona, pero usted tiene que pedirles a esas personas que le ayuden. Puede pedir asistencia legal gratuita en una oficina de asesoramiento legal (*legal aid office*) en su área.